



**CONTRATO DE OBRA**

N.º: IS-10-19

DATOS DEL CONTRATO
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.
<b>META A CUMPLIR:</b> 12 CUARTOS
<b>UBICACIÓN:</b> MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
<b>CONTRATISTA:</b> ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ
<b>RAMO:</b> FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.
<b>IMPORTE:</b> CON IVA TOTAL: \$ 1,379,409.64
<b>ANTICIPO:</b> NO HABRA ANTICIPO
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> INVITACION RESTRINGIDA
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b> DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
<b>PERIODO (72 DIAS)</b>
<b>FECHA DE CONTRATO:</b> 29 DE MARZO DEL 2019
<b>LUGAR:</b> MPIO. DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM, REPRESENTADO POR: LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALOR MUNICIPAL Y EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y POR PARTE DE LA CONTRATISTA, ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ EL MISMO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

*(Handwritten signatures and initials)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

**ANTECEDENTES**

El presente Contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de adjudicación directa en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas y su reglamento.

**DECLARACIONES**

**1. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:**

1.1 Necesita ejecutar la obra de CONSTRUCCION DE 12 CUARTOSMDORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM. La cual beneficiara a esta comunidad.

1.2 Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima; aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".

1.2 "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene personalidad jurídica para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

1.4 LA YESIKA YANET SELVERA GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL, acredita su personalidad y facultades como presidenta MUNICIPAL por constancia de mayoría y por licencia de la titular conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.5EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO que acredita su personalidad en su carácter de secretario del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam

1.6 EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Municipio de Abasolo, Tam, conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.7 EL LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALOR MUNICIPAL que acredita su personalidad en su carácter de secretario del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal **A**

*(Firmas manuscritas)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IS-10-19**

Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam

1.8.- EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS que acredita su personalidad de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.

1.8 Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en la C. Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam. C.P. 87760.

**2. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

Bajó formal protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2.1 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Presente Contrato.

2.2 La empresa CONTRATISTA denominada ING. ARMANDO D. VANOYE SÁNCHEZ, cuenta con R.F.C. VASA521020A12

2.3 Tiene establecido su domicilio en Blvd. José López Portillo N° 760 Col. Guadalupe Mainero C.P. 87100, en Ciudad Victoria, Tam., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

2.4 Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del Presente contrato.

2.5 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y que ratifica su declaración de no encontrarse en los supuestos del Art. 43 de la mencionada Ley.

2.6 Conoce debidamente el sitio de la Obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.7 "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere

*(Firmas manuscritas)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

2.8 y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.  
Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en: CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

Conforme al objeto del presente contrato, tal cual queda este descrito, se obliga el contratista a realizar la obra u objeto de este contrato hasta su total terminación. Acatando estrictamente la documentación referente al proyecto ejecutivo, catálogo de obra y programa, que firmados se anexan como parte integrante del presente contrato y como si se insertaran a la letra, así como todo lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado y Normas establecidas en los diversos ordenamientos de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal, por lo que es obligación de "EL CONTRATISTA" revisar acuciosamente todos los planos y especificaciones de la obra. En caso de detectar algún posible error, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obras Públicas para que previa verificación, aprobación en su caso y firma de la supervisión que asigne la Dirección referida, se corrija. "EL CONTRATISTA" deberá mostrar y explicar ampliamente a "EL MUNICIPIO" para su revisión y aprobación, los procedimientos y criterios técnicos que aplicará para resolver los trabajos objeto de éste contrato. "EL CONTRATISTA" estará sujeto a supervisiones por conducto del personal de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, fungiendo como órgano de vigilancia y control, otorgándole todas las facilidades técnicas y humanas para el buen cumplimiento y ejecución de la presente obra.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL MUNICIPIO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

inobservancia serán a cargo del contratista.

“EL MUNICIPIO” podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal de “EL CONTRATISTA” y asentarlo en la bitácora de obra. Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato, y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -** El monto del presente contrato es por la cantidad de \$ 1,379,409.64 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N. Incluido el IVA., integrando en él, todos los conceptos, volúmenes y precios unitarios detallados sobre la base de los cargos directos e indirectos necesarios para entregar puntualmente la obra con la calidad requerida. Si “EL CONTRATISTA” realiza trabajos por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la obra excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por este concepto. Si hubiere conceptos fuera de presupuesto, estos deberán presentarse para autorización previamente a su ejecución; acompañado de: presupuesto y análisis de Precios Unitarios, fotografías, notas de bitácora donde autorizan su ejecución, generadores con croquis y programa de ejecución de los mismos. Dicha suma sólo podrá ser rebasada previo convenio adicional entre las partes. Cuando a juicio de “EL MUNICIPIO”, sea necesario llevar a cabo dichas modificaciones o trabajos extraordinarios, se procederá de la siguiente forma:

**A.-** Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a las modificaciones o trabajos extraordinarios de que se trate, “EL MUNICIPIO” estará facultado para ordenarle su ejecución, a “EL CONTRATISTA” y éste se obliga a realizarlos conforme dichos precios.

**B.-** Si para estas modificaciones o trabajos extraordinarios, no existieren conceptos y precios en el contrato y “EL MUNICIPIO” considera factible determinarlos con base en los elementos contenidos en los análisis de precios establecidos para la formulación del presupuesto de contrato, procederá a determinarlos con la intervención de “EL CONTRATISTA”, y éste, estará obligado a ejecutarlos conforme a tales precios.

**C.-** Si no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos anteriores, “EL MUNICIPIO” aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabulares en vigor o en su defecto, para calcular los nuevos precios tomará en cuenta los elementos que sirvieron de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IS-10-19**

base para formular los precios del tabulador. En uno u otro caso, "EL CONTRATISTA", estará obligado a ejecutarlos.

D.- Si, aun así, no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos A), B) y C), "EL CONTRATISTA", requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que éste señale, someterá a su consideración los nuevos precios, acompañados de sus respectivos análisis. En la inteligencia, de que, para fijarlos, deberá aplicar el mismo criterio seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, conforme las especificaciones del proyecto y catálogo de conceptos; debiendo resolver "EL MUNICIPIO" en un plazo inmediato. Si ambas partes llegaron a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar las modificaciones o trabajos extraordinarios conforme a dichos precios.

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no llegasen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, "EL MUNICIPIO" podrá ordenarle la ejecución de las modificaciones o trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo equipo, personal, etc., que intervengan en estos trabajos.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION. - "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto de este Contrato el día DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019 de conformidad con el Programa de la Obra convenido previamente. En un plazo de 72 días.**

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO.- "EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el sitio en el cual deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato, con la salvedad de ocupación u oposición de terceros ajenos a este contrato, igualmente se obliga a expedir las autorizaciones que se requieran para su realización. El retraso en la entrega del sitio prorroga en igual plazo la entrega de la obra. La entrega deberá constar por escrito en la bitácora de obra.**

**QUINTA. - ANTICIPOS. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA ningún anticipo y QUE SE PAGARA EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA MEDIANTE EL PAGO DE ESTIMACION UNICA.**

*(Handwritten signatures and initials)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IS-10-19**

**SEXTA. - FORMA DE PAGO.** - Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimación única; debidamente requisitadas con generadores, carátula de estimación y demás documentos de apoyo necesarios, obligatoriamente revisados y calificados por la supervisión de obra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio; dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para su validación y firmas. Estas serán pagadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario. El pago se realizará en la Tesorería Municipal.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para justificar atraso en los pagos o en la ejecución de la obra.

**SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN DE OBRA.** - “EL MUNICIPIO” tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar y/o verificar a través de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realice de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto de la obra realizada, y de comunicar a “EL CONTRATISTA”, por escrito, las instrucciones que estime pertinente.

**OCTAVA. - GARANTIAS.** - “EL CONTRATISTA”, en acatamiento a lo que establecen los Artículos 39 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, se obliga a constituir las garantías siguientes:

**A.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.** - Fianza a favor del Municipio de Abasolo, Tam., por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto de la obra contratada, y deberá ser presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que “EL CONTRATISTA” hubiere recibido copia de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza.

**NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.**- Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos de los insumos pactados en este Contrato, cuando durante la vigencia del contrato y la ejecución de la obra dentro del programa correspondiente, ocurran circunstancias de orden económico no previstas dentro del contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, o ineptitud de cualquiera de las partes determinen un aumento o reducción en un 5% (cinco por ciento) o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia.

*[Firmas manuscritas]*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
[www.abasolo.gob.mx](http://www.abasolo.gob.mx)



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

Con base a la solicitud que presente "EL CONTRATISTA" a "EL MUNICIPIO", este llevará a cabo los estudios necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud se sujetará a lo siguiente: Los ajustes se calcularán para cada uno de los conceptos, a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante

por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Las partes convienen que a los ajustes de los costos que integran los precios unitarios, se les deducirá el porcentaje del anticipo otorgado, hasta que este no haya sido amortizado en su totalidad.

**DÉCIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** La recepción de los trabajos será efectuada en forma total, salvo pacto en contrario que conste por escrito, por lo que "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar la obra terminada con estándar de calidad de acuerdo al catálogo de contrato, así como de las modificaciones que durante el proceso de la obra "EL MUNICIPIO" solicite cumpliendo además con los términos comprometidos en programa contratado. "EL CONTRATISTA" avisará por escrito la terminación de la obra y "EL MUNICIPIO".

Realizará la inspección, constatando su conclusión en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores al aviso. El acto de Entrega-Recepción de los trabajos se llevará a efecto dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, después de que "EL MUNICIPIO" verifique su terminación. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega, serán a cargo de "EL CONTRATISTA". Si aparecieren defectos o vicios ocultos dentro del año siguiente a la fecha de recepción por "EL MUNICIPIO", ésta ordenará su reparación o reposición inmediata y "EL CONTRATISTA" se obliga desde ahora a ejecutarla por su cuenta, sin derecho a retribución alguna. "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar el Finiquito del Contrato a más tardar 15 días después de terminada la obra, en la inteligencia, de que, de no cumplir con este requisito. "EL MUNICIPIO" resolverá con los documentos que obren en su poder, aún sin la intervención del "EL CONTRATISTA", y éste no podrá anteponer recurso alguno para nulificarlo.

Solo podrán llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

A.- Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo

*(Firmas manuscritas)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IS-10-19**

convenido, y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" el valor de la obra recibida.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" acuerde suspender la obra, y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagará a "EL CONTRATISTA" el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.

C.- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba se liquidará en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.

D.- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula decimosexta, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de "EL MUNICIPIO", el que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

**DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer, permanentemente en el lugar de la obra a su representante profesional, que fungirá como su Residente de Construcción; el cual, deberá tener conocimiento y poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato, deberá presentar Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y que lo acredite como Arquitecto o Ingeniero Civil, al momento de la apertura de la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de aceptar o rechazar al Representante Profesional. De acuerdo a la normatividad "EL CONTRATISTA" llevará una bitácora de obra, en hojas foliadas y selladas por "EL MUNICIPIO", la cual debe contener en el encabezado el registro de firmas autorizadas por ambos, para el asiento y autorización de las notas respectivas. La bitácora que en este acto presenta "EL CONTRATISTA", misma que permanecerá en residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos, debiendo las notas de precisar según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto y en forma adicional la ubicación. Causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y la fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta. "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" se obligan a aceptar la bitácora de obra como un documento anexo que forma parte del contrato, con la facultad de que sus asientos se

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IS-10-19**

consideran como un elemento contractual.

Esta bitácora registrará el cumplimiento de todas las obligaciones contratadas, constituirá el instrumento legal y técnico donde se asienten los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, y permitirá a los órganos de control y vigilancia el apoyo documental e informativo que requieran las revisiones de las obras.

**DECIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA",** como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"**, en relación con los trabajos objeto de este contrato y que se refieran a los rubros antes citados, por lo que en este acto releva a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil o penal que pudiera derivar de la plantilla de trabajadores de **"EL CONTRATISTA"** en la ejecución de la obra.

**DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA"** se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan con las normas de calidad

establecidas, y que, la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"MUNICIPIO"**, así como, a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos, y daños y perjuicios que por observancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros, en cuyos caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma.

**DECIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- "EL MUNICIPIO"** tendrá facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato, se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa de Obras aprobado vigente. **"EL MUNICIPIO"** comparará el avance de las mismas conviniendo que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Para el cálculo de la pena convencional se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes. En caso de que durante el proceso constructivo, dentro del tiempo programado,

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx





**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IS-10-19**

se hubieran efectuado varias comprobaciones del avance físico de las obras y aplicado dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirá el importe de lo anterior, pudiendo ser devolutiva, si el atraso es recuperado, o definitiva si no se entrega la obra en la fecha acordada; en este caso, el monto de la pena convencional seguirá incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA", ya que en tal evento de común acuerdo, se hará al Programa las modificaciones que procedan, previa justificación.

"EL MUNICIPIO" verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación.

**DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

En caso de suspensión del Presente Contrato, dicho convenio podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Si a consecuencia de caso fortuito o fuerza no imputable a "EL CONTRATISTA", llegare a producirse la suspensión de los trabajos, éste podrá gestionar una ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga en la que se demuestren tanto la existencia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la realización de los trabajos en el plazo que se considere necesario, solicitud que deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al día en que ocurrieran tales eventos.

**DECIMA SEXTA. - TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. -** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato o suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

Quando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos

*(Firmas manuscritas)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasco, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
[www.abasolo.gob.mx](http://www.abasolo.gob.mx)



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

**DECIMA SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. -** En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos efectuados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente; lo que deberá efectuarse durante los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de rescisión.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades de "EL CONTRATISTA" que pudiesen existir, además de lo anterior, la rescisión tendrá lugar en los siguientes casos y se tendrán que tomar las medidas que a continuación se establecen:

A.- "EL MUNICIPIO" procederá a la rescisión del Contrato por alguna de las siguientes causas: cuando "EL CONTRATISTA" no inicie los trabajos en la fecha pactada o lo suspenda injustificadamente ; incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, y a juicio de "EL MUNICIPIO" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado, y no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad; así como cualquier otra casusa que implique contravención a los términos del Contrato.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA", exponiendo las razones que al respecto se tuvieron para que éste, dentro del término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga.

N

H

ll

A

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

C.- Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

D.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables "AL CONTRATISTA", una vez emitida la determinación respectiva, la dependencia o entidad precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder hacer efectivas las garantías.

DÉCIMA OCTAVA.- Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y/o de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra en el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES.- Las partes se obligan a sujetar estrictamente para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado, Bases, Reglas y Procedimientos para la Obra Pública Municipal, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" aceptan que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca:

- A) El cinco al millar (0.5%) del monto de los trabajos contratados, para inspección de obras.
- B) El un por ciento al millar (0.1%) de retenciones.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos

*(Firmas manuscritas)*

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IS-10-19**

Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Abasolo, Tam; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

ENTERADAS LA PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE EN ÉL ERROR, DOLO, LESIÓN, NI NINGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, LO LEEN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO

POR "EL MUNICIPIO"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
R. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
ABASOLO, TAM.  
ADMON. 2018 - 2021

**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICO  
MUNICIPAL  
2018 - 2021

*Eliazar Murillo Campos*

**C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**C. MARTIN CASTILLO TORRES**  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ**  
DIRECTOR DE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LA CONTRATISTA

*Armando David Vanoje Sanchez*

**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**

CONTRALORIA MUNICIPAL

*Efrain Gonzalez Escamilla*

**LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



**OFICIO NÚM.- OP1910  
ABASOLO TAM. A 01 DE ABRIL DEL 2019.**

### **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO, UBICADOS 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL, 4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS.

ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO.

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ SER INVADIDA LA VÍA PUBLICA CON ESCOMBRO Y/O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO ATENDER ESTA DISPOSICIÓN SE APLICARÁ LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.

DEBERÁ RESPETAR ÍNTEGRAMENTE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO VACÍOS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE SU PROYECTO.

EN CASO DE INCURRIR CON FALSEDAD EN LOS DATOS CONSIGNADOS ES SU SOLICITUD Y/O PROYECTO, SE REVOCARA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SE APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTE PERMISO, UNA COPIA DE PLANOS Y DE LAS ESPECIFICACIONES, DEBERÁN ESTAR EN EL SITIO DE LA OBRA Y A DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR DE ESTA DIRECCIÓN.

**SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Lorenzo Antonio Alvarez Z

**ING. LORENZO ANTONIO ÁLVAREZ ZAPATA  
AUTORIZÓ**



Municipio de Abasolo Admón.  
2018-2021

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
[www.abasolo.gob.mx](http://www.abasolo.gob.mx)





**MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 1 DE ABRIL DEL 2019  
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OBRA**

**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**

Blvd. José López Portillo #760

Col. Mainero

C.P. 87100

VICTORIA TAM.

**PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO LE INFORMA A USTED QUE PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPARADA BAJO EL CONTRATO IS-10-19 LA SUPERVISIÓN POR ESTE DEPARTAMENTO ESTARÁ A CARGO DEL ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.**

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

**DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**



**AVISO DE INICIO DE OBRA Y ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR  
ABASOLO TAM. A 1 DE ABRIL DEL 2019**

**ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Por medio del presente le informo que con esta fecha se iniciaron los trabajos correspondientes a la:**

**CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00X4.00 MTS. UBICADOS EN: 6.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DE DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**Amparados con el contrato IS-10-19, y a lo cual su servidor Ing. Armando David Vanoye Sánchez supervisará los trabajos para atender cualquier observación o sugerencia de parte de la supervisión del municipio y así cumplir con los trabajos contratados en tiempo y forma.**

**Sin otro de momento le envío un cordial saludo.**

**ATENTAMENTE**

  
**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

• Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA**

**ABASOLO TAM. A 11 DE JUNIO DEL 2019**

**ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA TERMINARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00X4.00 MTS. UBICADOS EN: 6.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DE DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM. DEL CONTRATO IS-10-19. PARA CUALQUIER SUGERENCIA U OBSERVACIÓN Y PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TIEMPO Y FORMA.**

**SIN OTRO DE MOMENTO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.**

**ATENTAMENTE**

**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA**

**Datos de la Fianza****FOLIO 1131390**

Movimiento : POLIZA  
Fianza : 19A24601  
Ramo : ADMINISTRATIVO  
Subramo : OBRA  
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD  
Moneda : PESOS  
Agente : 855155  
Nombre : FIDEL BALDERAS RODRIGUEZ  
División : FORANEA  
Monto Total de la Fianza: \$137,940.96

R.F.C. Fiado : VASA521020A12  
Endoso : 19A24601

Monto Afianzado del  
Movimiento


\$137,940.96

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, TAMAULIPAS. PARA GARANTIZAR POR EL ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, CON DOMICILIO BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO 760 A COL. GUADALUPE MAINERO, C.P. 87100, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. VASA521020A12, EL CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CONTRATO NUMERO IS-10-19, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM. CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,379,409.64 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO., ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y SOLO SE CANCELARÁ CUANDO ASÍ LO AUTORICE POR ESCRITO EL BENEFICIARIO. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y ESTA CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHOS PROCEDIMIENTOS CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ÉSTA PÓLIZA SE REFIERE AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN Y AL EFECTO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA DE ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADOR NO CUMPLA CON EL CONTRATO DE REFERENCIA. \*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

Esta Fianza sólo es válida hasta la cantidad de: \$137,940.96 (\*\*\*)CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 96/100 M.N.\*\*\*)

OPF:69VFR8dKvGzw0H1tYtZraICQM/3U0Cjy7d7oMpqWMSp133A=H1n0VqbtHWpJoxY1nhAqRxx+pcZrphn8vJaonzzhp  
I7mWgmHwUvL5WOWVycZ4P21Q80S0sFafAuTdgZy9WbyhZz4FRKIn66qfRSIBNKRQZROK=

  
MIGUEL ÁNGEL ROBLES SAN MARTIN  
JEFE DE OFICINA

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 10 DE MAYO DE 2019

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

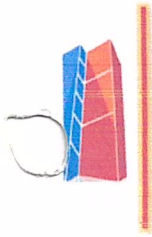
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1  
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México  
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)  
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 019A 2460 1113 1390



**ARMANDO DAVID**  
Vanoye Sanchez

INGENIERIA CIVIL  
Haciendo realidad sus ideas

I - Factura - VERSIÓN 3.3

**A1 326**

No. de serie del CSD del emisor  
00001000000409115676

Fecha y Hora de emisión  
2019-06-11T14:30:47

Folio Fiscal  
6A5D385D-8C7F-11E9-93C1-00155D014009

Lugar de expedición: 87100

Tipo de Cambio: 0.00

**Emisor**

RFC: VASA521020A12  
Razón Social: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2019-06-11T14:30:48	00001000000403557578	03 - Transferencia electrónica de fondos

**Receptor**

RFC: MAT780101AGA      Uso de CFDI: I01 - Construcciones  
Razón Social: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
192.00	MTK - Metro cuadrado	RECIBI DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS LA CANTIDAD DE \$1,372,274.76 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO SEGUN CONTRATO DE OBRA IS-10-19 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE 12.00 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BASOLO, 4.00 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL N.C.P. DE DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIO EN EL N.C.P. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM ClaveProdServ - 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	6,193.47	1,189,146.24

**TOTAL EN LETRA:**  
UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MXN

Subtotal	1,189,146.24 MXN
IVAT 0.160000	190,263.40 MXN
RET. CONTRALORIA MPAL	5,945.73 MXN
0.50	
RETENCION 0.10	1,189.15 MXN
Total	1,372,274.76 MXN

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|6A5D385D-8C7F-11E9-93C1-00155D014009|2019-06-11T14:30:48|TBN040609RKA|07DY5d|NVLJ+aiiahMT4L+P3qcr5sws1DjynNvtase20tPRbwr18FEBWwIK27bAEV2uyNKwMPTIR3BC2E75RQ0NXKdRkz2aYEslYK/EoeY9fki7JzfcDB4M9xvEJK7Q:WgZLDXpbCVTQYsFAITMmJEAMw1h9uJOUrU9JMj9ChYIv3nTWBkV3aNY0n77M8K85ap9p hKkEJujT4Z7GeVLIGMinXWmVwBXiyJZXdLa0JA:PErudFO+FwaD8KKAovhc08/NUEvTaEnqJoWGXy5wd2YOPHsVCHINBVGdyNsoTyBMeRQ0OW9vt6e7KEfXIRw+KcaleHsiy8Vj97jtybA==|00001000000403557578|

Sello digital del emisor

07DY5d|NVLJ+aiiahMT4L+P3qcr5sws1DjynNvtase20tPRbwr18FEBWwIK27bAEV2uyNKwMPTIR3BC2E75RQ0NXKdRkz2aYEslYK/EoeY9fki7JzfcDB4M9xvEJK7Q:WgZLDXpbCVTQYsFAITMmJEAMw1h9uJOUrU9JMj9ChYIv3nTWBkV3aNY0n77M8K85ap9p hKkEJujT4Z7GeVLIGMinXWmVwBXiyJZXdLa0JA:PErudFO+FwaD8KKAovhc08/NUEvTaEnqJoWGXy5wd2YOPHsVCHINBVGdyNsoTyBMeRQ0OW9vt6e7KEfXIRw+KcaleHsiy8Vj97jtybA==

Sello digital del SAT

QVh/6oJpV1Gaqbwcxok+yiiJY9E3XReFywVfSre20vppKuhwR/rZrGnHyFJuwe+/8XIOvBAktJaAMTC4YvDFpu5x8mTKgeJJ58WTehRATLIFMxlDkxglYo4SAdRB7HYggTj1hJEKfK/Fn49pRLBleadGT1SS6/9vj4gg27SSKLv7TThjWaU2aYhUBfzKoFA+kUDKIOS4pyL33x1fXh4vzNqDkV296PaTthEVqh6Wz805P1sWMTRF7NpM4VvNqtqD8WLNh9WANbabGZrklmIw4nx+8n3omw6ZP+452Jxam8L6B1Bt8Ij7pCmlAYDLyzM2KIN84/SnLM8On3MPwg==



1,372,274.76

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.facturax.com>



Usu: supervisor  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS**  
**ESTADO DE TAMAULIPAS**  
Póliza: C00380 Del 13/06/2019

Fecha y hora de Impresión | 18/jun./2019 09:39 a. m.  
Página | 1

Concepto: 6210 6 CUARTOS DORM. CAB. MPAL,4COL.B.ANAYA,2NCP G VICTORIA

Beneficiario: **ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**

Folio / Cheque : T10326

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$1,379,409.64		6210 6CUARTOSDORM.CAB.MPAL,4COL.B.ANAYA,2NCP G VICTORIA
0002	2117-20-01	.005 RETENCIONES INF.SOCIAL		\$5,945.73	6210 6CUARTOSDORM.CAB.MPAL, 4COL.B.ANAYA, 2NCP G VICTORIA
0003	2117-21-01	.001 RETENCIONES ASE		\$1,189.15	6210 6CUARTOSDORM.CAB.MPAL, 4COL.B.ANAYA, 2NCP G VICTORIA
0004	1112-01-4374	FONDO DE INFRAESTRUCTURA		\$1,372,274.76	6210 6CUARTOSDORM.CAB.MPAL,4COL.B.ANAYA, 2NPC G VICTORIA
0005	8240-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$1,379,409.64		Movimiento Directo Automático
0006	8220-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$1,379,409.64	Movimiento Directo Automático
0007	8250-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$1,379,409.64		Movimiento Directo Automático
0008	8240-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$1,379,409.64	Movimiento Directo Automático
0009	1235-6-6163	INF.SOC.OTRAS	\$1,379,409.64		Movimiento Directo Automático
0010	2113-6163	INF.SOC.OTRAS		\$1,379,409.64	Movimiento Directo Automático
0011	8260-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS	\$1,379,409.64		Movimiento Directo Automático
0012	8250-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$1,379,409.64	Movimiento Directo Automático
0013	8260-25-2000-6210-6163-2	INF.SOC.OTRAS		\$1,379,409.64	Movimiento Directo Automático
0014	2113-6163	INF.SOC.OTRAS	\$1,379,409.64		Movimiento Directo Automático
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>8,276,457.84</b>	<b>8,276,457.84</b>	

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
2018 - 2021

C. ILIANA ANAQUEL MARES ARGUELLES  
TESORERA MUNICIPAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
2018 - 2021

C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS  
SINDICO MUNICIPAL  
SINDICO MUNICIPAL  
2018 - 2021



Pagos SPEI enviados

Fecha: 13/06/2019

Hora: 05:19:51

Página: 1

Fecha valor 13/06/2019 Clave de Rastreo: HSBC054365

Fecha de liquidación: 13/06/2019 Hora de liquidación: 12:19:36 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4062214374  
Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS  
Referencia del ordenante: IS1019  
Comisión cobrada: 8.00  
Moneda: MXN  
Monto: 1,372,274.76

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072810002156902634  
Nombre del Beneficiario: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
Banco Receptor: BANORTE/IXE  
Concepto de Pago:

Referencia Numérica:

41

\*\*\*\*Emitido por: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC\*\*\*\*

4210  
1379409.40

# HSBC | Pago Prioritario



**Usted ha autorizado este pago**

El estatus de este pago 03725HQ00V8K es: En proceso por el banco

## Resumen de Pagos- Pagos Prioritarios

Referencia numérica	03725HQ00V8K
Tipo de Transacción	Pago Prioritario
Impreso en	13 Junio 2019 12:19

Pagar desde

**MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS**  
**MX MXHBMICA4062214374 MXN**

Pagar a

**ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**  
**MX 072810002156902634**

Monto

**MXN 1,372,274.76**

Fecha valor (dd/mm/aaaa) 13 Junio 2019

Su Referencia IS1019

Ubicación del banco beneficiario México

Identificador del Banco beneficiario Código del Banco Receptor 072

Banco Beneficiario BANORTE/IXE

**R E C I B O**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

LOCALIDAD: EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, MUNICIPIO: COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. ABASOLO, TAM. RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE GUADALUPE VICTORIA

Nº DE CONTRATO: **IS-10-19**

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CONTRATISTA: **ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**

DOMICILIO: Blvd. José López Portillo N° 760 Col. Guadalupe Mainero C.P. 87100, en Ciudad Victoria, Tam., TAM.

R.F.C. **VASA521020A12**

PADRON DE CONTR. **ABA-01** IMP. DEL CONTRATO **1,379,409.64** BUENO POR: **1,379,409.64**

RECIBÍ DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO: **\$ 1,372,274.76** FECHAS DE EJECUCION **DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019**

(UN MILLON, TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.)

TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

EJECUTADOS EN LA OBRA QUE SE INDICA SEGÚN EL SIGUIENTE ESTADO DE CUENTA:

ANTICIPOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTA ESTIMACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00

D E D U C C I O N E S		
0.10% RETENCION	\$	1,189.15
0.50% SECODAMI:	\$	5,945.73
TOTAL DE DEDUCCIONES	\$	7,134.88

AVANCES		
FISICO	100%	1,379,409.64
FINANCIERO	100%	1,379,409.64
PROGRAMADO %	100%	1,379,409.64
ESTIMADO %	100%	1,379,409.64

DEDUCCIONES		
0.50 % DE SECODAMI:	\$	7,134.88
NETO A PAGAR	\$	1,372,274.76
SALDO DE ASIGNACION	\$	\$0.00

ING. ARMANDO DAVID VANOYE-SANCHEZ  
CONTRATISTA

C. HOMERO COMPE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. MARCELO TORRES  
SECRETARIA DEL AYUNTAECHEVARIO

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA  
CONTRALOR MUNICIPAL

AYUNTAECHEVARIO 2018 - 2021

SECRETARIA DEL AYUNTAECHEVARIO 2018 - 2021

SECRETARIA DEL AYUNTAECHEVARIO 2018 - 2021

**ESTIMACION**

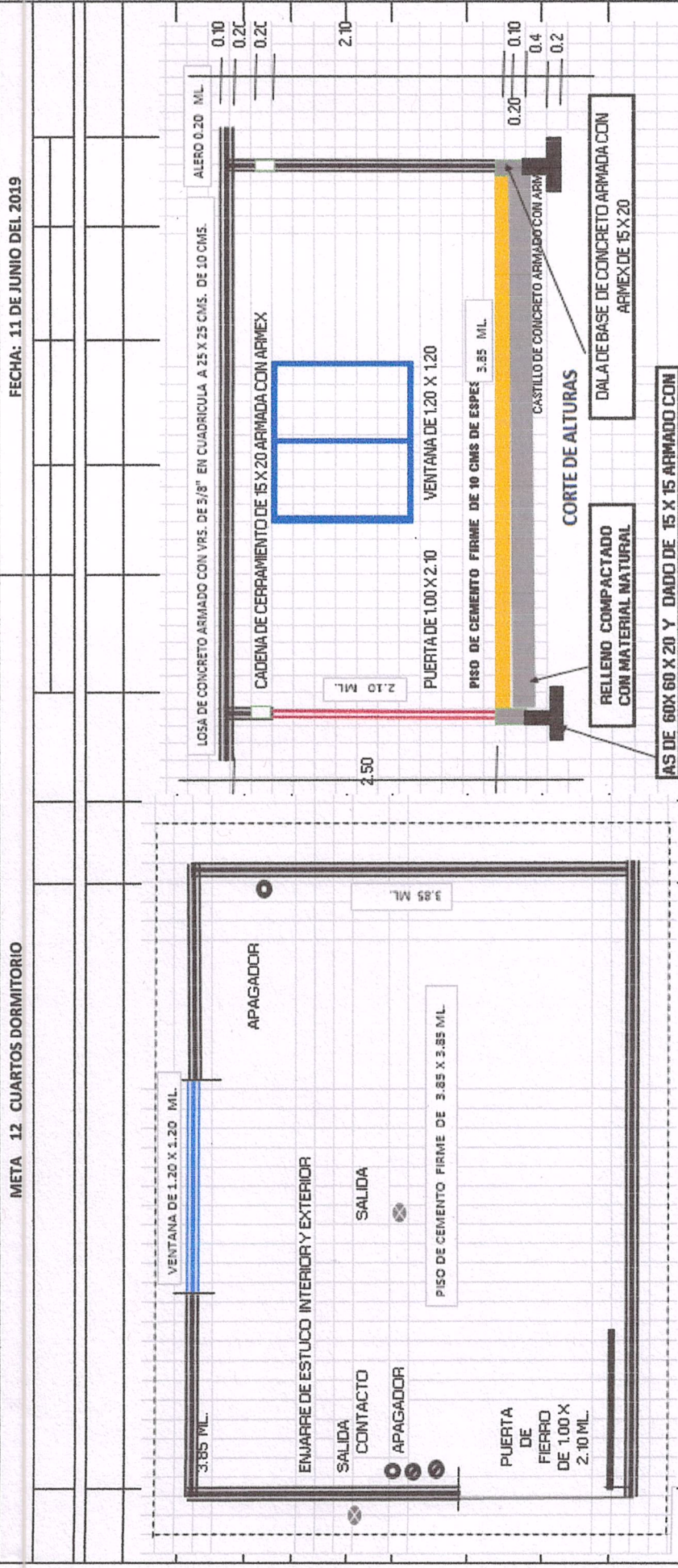
CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.										
ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 1										
LOCALIDAD: EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA			MUNICIPIO: ABASOLO, TAM			RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL		Nº DE CONTRATO: IS-10-19		
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ										
PERIODO DE EJECUCION :DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019										
FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019										
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U. (\$)	PRESUPUESTO	ACUM. ANT.	V O L U M E N			EXCEDENTE	IMPORTE (\$)
						PRESENTE	ACUMULADO			
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	\$16.30	206.67	0.00	206.67	206.67	0.00	0.00	\$ 3,368.72
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 Y DADO DE 15 x 15 ARMADO CON ARMEX	PZA	\$1,625.20	48.00	0.00	48.00	48.00	0.00	0.00	\$ 78,009.60
3	CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLOS DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	\$398.20	355.20	0.00	355.20	355.20	0.00	0.00	\$ 141,440.64
4	MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	\$365.50	382.56	0.00	382.56	382.56	0.00	0.00	\$ 139,825.68
5	CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	\$478.20	192.00	0.00	192.00	192.00	0.00	0.00	\$ 91,814.40
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	\$440.20	177.87	0.00	177.87	177.87	0.00	0.00	\$ 78,298.37
7	LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	\$1,292.00	248.43	0.00	248.43	248.43	0.00	0.00	\$ 320,971.56
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCCO BLANCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, POR EL COSTO DEL FILETEO NO SE DESCUENTAN LOS CLAROS DE PUERTA Y VENTANA ACABADO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	\$192.50	1201.47	0.00	1201.47	1201.47	0.00	0.00	\$ 231,282.98
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2.10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	\$3,365.00	12.00	0.00	12.00	12.00	0.00	0.00	\$ 40,380.00
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL. 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO Y MOSQUITERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	\$2,610.20	12.00	0.00	12.00	12.00	0.00	0.00	\$ 31,322.40
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 SALIDAS PARA ALUMBRADO Y 2 CONTACTOS, INCLUYE: APAGADORES Y CONTACTOS, CAJAS REGISTRO, CABLE THW/ CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."	PZA	\$1,351.33	24.00	0.00	24.00	24.00	0.00	0.00	\$ 32,431.89
SUBTOTAL										\$ 1,189,146.24

ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
CONTRAHISTA

Lorenzo Alvarez  
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

**CROQUIS**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. ESTIMACION: No. 1 (UNICA)  
 DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM. HOJA: 1 DE 1  
 LOCALIDAD: EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA  
 RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Nº DE CONTRATO: IS-10-19  
 MUNICIPIO: ABASOLO, TAM  
 PERIODO DE EJECUCION :DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019  
 CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
 META 12 CUARTOS DORMITORIO  
 FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

*Lorenzo Alvarez Z.*

**GENERADORES**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: Ng. 1 (UNICA)  
HOJA: 1 DE 2

LOCALIDAD: EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº DE CONTRATO: IS-10-19

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION :DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019

1	2	3	4	5	6	7		
CONCEPTOS	ANCHO	LARGO	PZAS.	AREA	UNIDAD	CANTIDAD	CUARTOS	TOT
LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	4.15	4.15	1.00	17.2225	M2	1.00	17.22	206.67
CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 Y DADO DE 15 X 15 ARMADO CON ARMEX	0.2	0.60	4.00		PZA	4.00	4.00	48.00
CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLOS DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX . INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	0.4	0.20	4.00		ML	16.00	29.60	355.20
MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA		4.00	4.00		ML	13.60		
ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.		2.50	4.00		M2	35.42		
CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		3.85	4.00	35.42	M2	2.10	31.88	382.56
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.		1.00	4.00	2.10	M2	1.44	16.00	192.00
LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		1.20	1.00	1.44	M2	14.82	14.82	177.87
		4.00	4.00	1.00	ML	20.70	20.70	248.43

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA\*

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

**GENERADORES**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIO EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. ESTIMACION: No. 1 (UNICA)  
DOLORES Y 2 CUARTOS DORMITORIO EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM. HOJA: 2 DE 2

LOCALIDAD: EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA  
MUNICIPIO: ABASOLO, TAM  
RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
Nº DE CONTRATO: IS-10-19

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
PERIODO DE EJECUCION :DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO  
FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019

	MUROS EXTERIOR	4.15	2.50	4.00	41.50															
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCCO BLANCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, POR EL COSTO DEL FILETEO NO SE DESCUENTAN LOS CLAROS DE PUERTA Y VENTANA ACABADO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	3.85	2.50	4.00	38.50															
	MURO INTERIOR LOSA	3.85	3.85	1.00	14.82															
	MURO INTERIOR LOSA	4.15	0.20	2.00	1.66															
	MURO EXTERIOR LOSA	4.55	0.20	2.00	1.82															
	PERALTE	0.10	4.55	4.00	1.82															
					100.12	M2	100.12													1201.47
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2.10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO			1.00	1.00															
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL. 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO Y MOSQUITERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO			1.00	1.00															
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 SALIDAS PARA ALUMBRADO Y 2 CONTACTOS, INCLUYE: APAGADORES Y CONTACTOS, CAJAS REGISTRO, CABLE THW/ CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."			2.00	2.00															

ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

IS-10-19

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

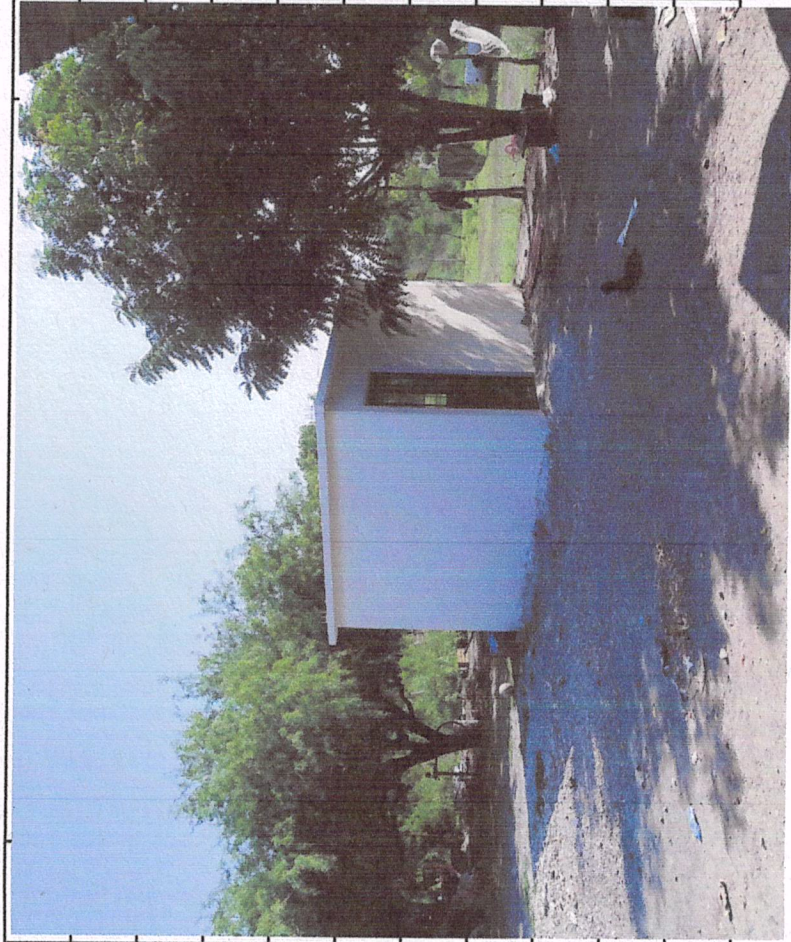
IS-10-19

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

CONTRATISTA

Lorenzo Antonio Alvarez 2.  
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

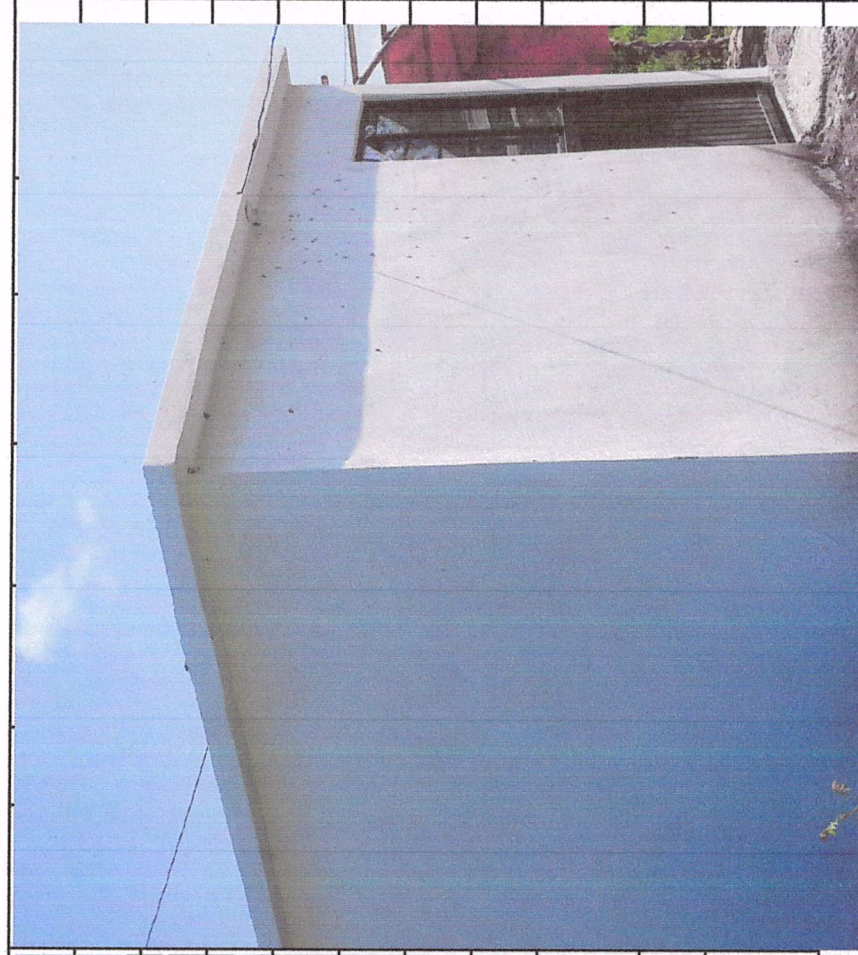
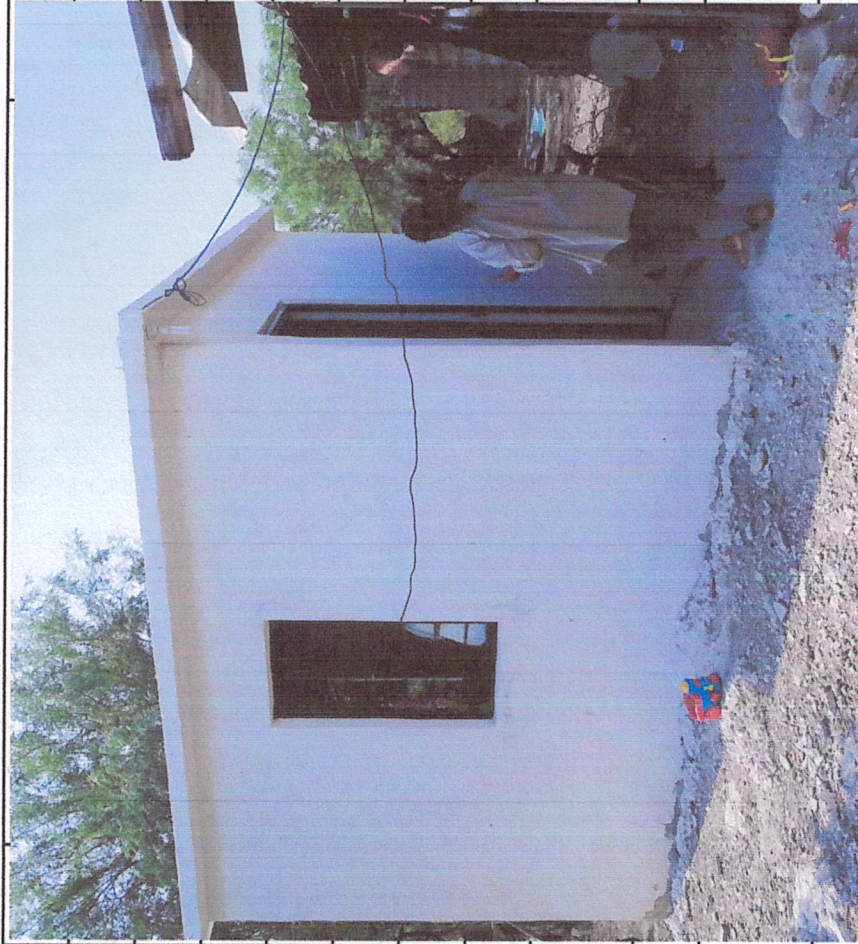
15-10-19

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOSYE SANCHEZ

META 12 CUARTOS DORMITORIO

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



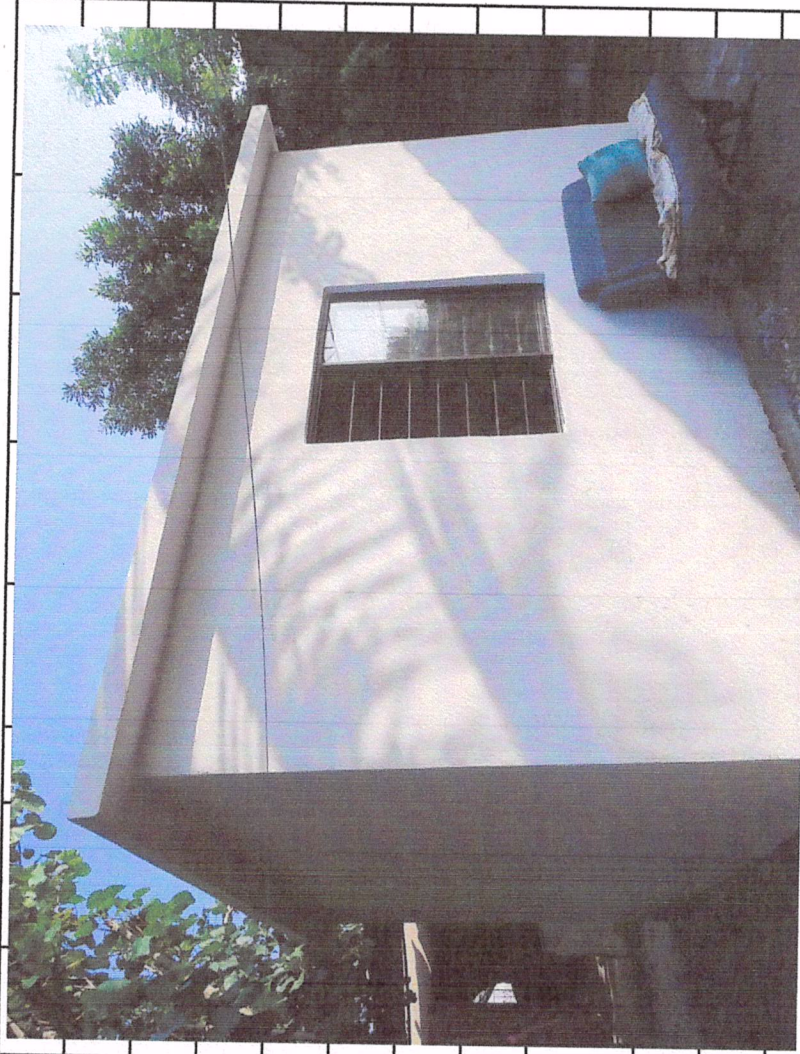
ING. ARMANDO DAVID VANOSYE SANCHEZ

CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

<b>FOTOGRAFIA</b>	
CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	
CABECERA, COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ	PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
META 12 CUARTOS DORMITORIO	FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

CONTRATISTA

Lorenzo Antonio Alvarez S.

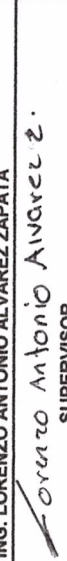
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

<b>FOTOGRAFIA</b>	
CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ	PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
META 12 CUARTOS DORMITORIO	FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019

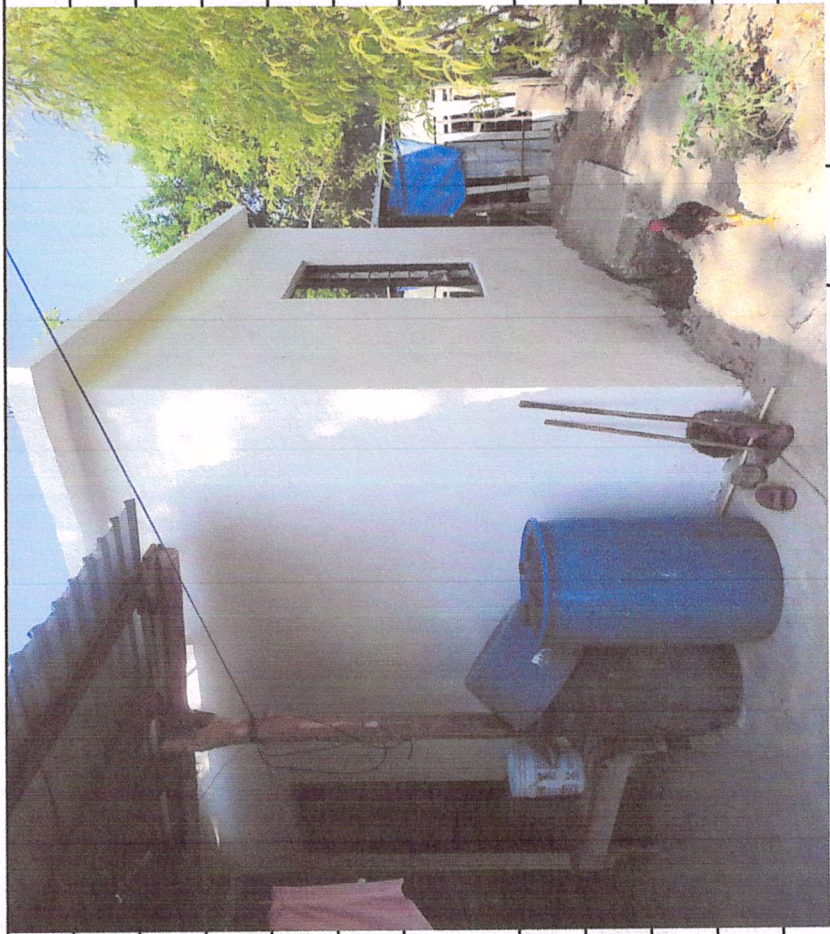
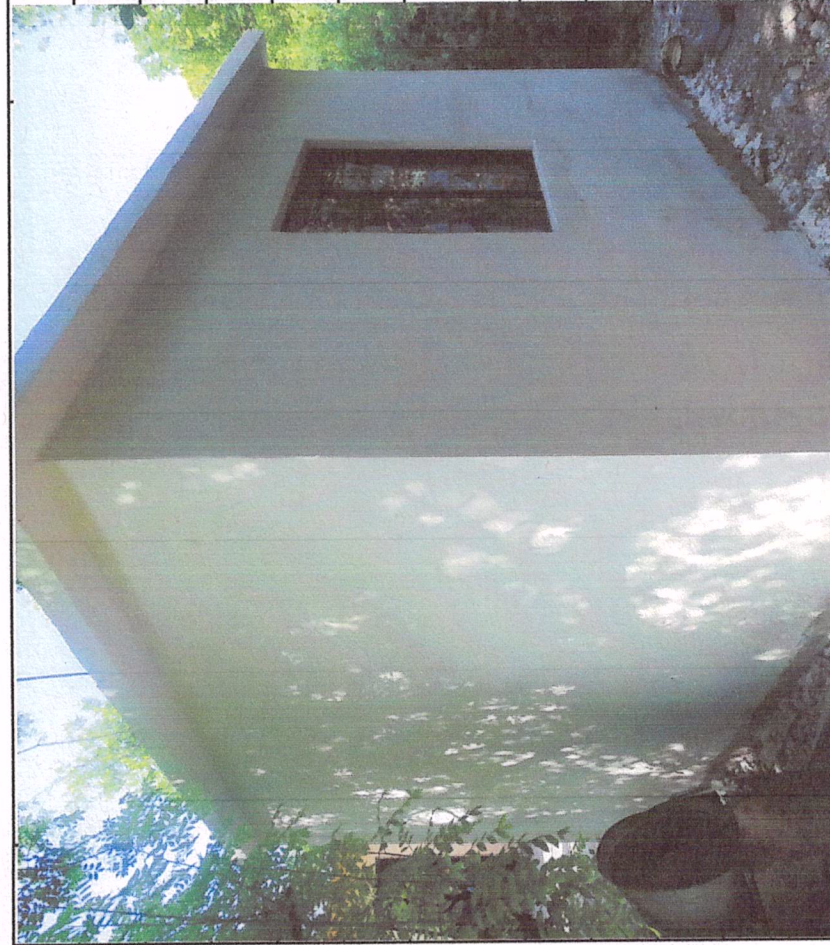


ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ		
META 12 CUARTOS DORMITORIO		
PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019		
FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019		



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
*[Signature]*  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
*Lorenzo Antonio Alvarez ?*  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ		PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
META 12 CUARTOS DORMITORIO		FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
*Armando David Vanove Sanchez*  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
*Lorenzo Antonio Alvarez Z.*  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

15-10-19

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
*(Signature)*  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
*(Signature)*  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

IS-10-19

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

*Lorenzo Antonio Alvarez Z.*

SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

<p>CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA</p>		<p>ESTIMACION: No. 1 (UNICA)</p>
<p>CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA</p>	<p>RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL</p>	<p>IS-10-19</p>
<p>PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019</p>		
<p>FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019</p>		
<p>CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOSY SANCHEZ</p>		
<p>META 12 CUARTOS DORMITORIO</p>		
<p>ING. ARMANDO DAVID VANOSY SANCHEZ CONTRATISTA</p>		<p>ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ. SUPERVISOR</p>

**FOTOGRAFIA**

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

IS-10-19

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

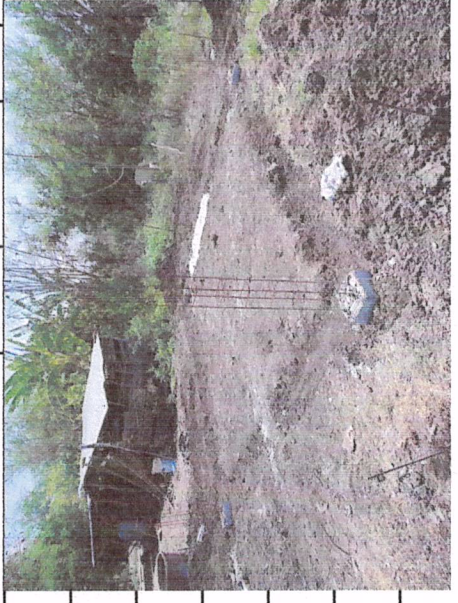
			
			
			

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ		PERIODO DE EJECUCION: DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
META 12 CUARTOS DORMITORIO		FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019

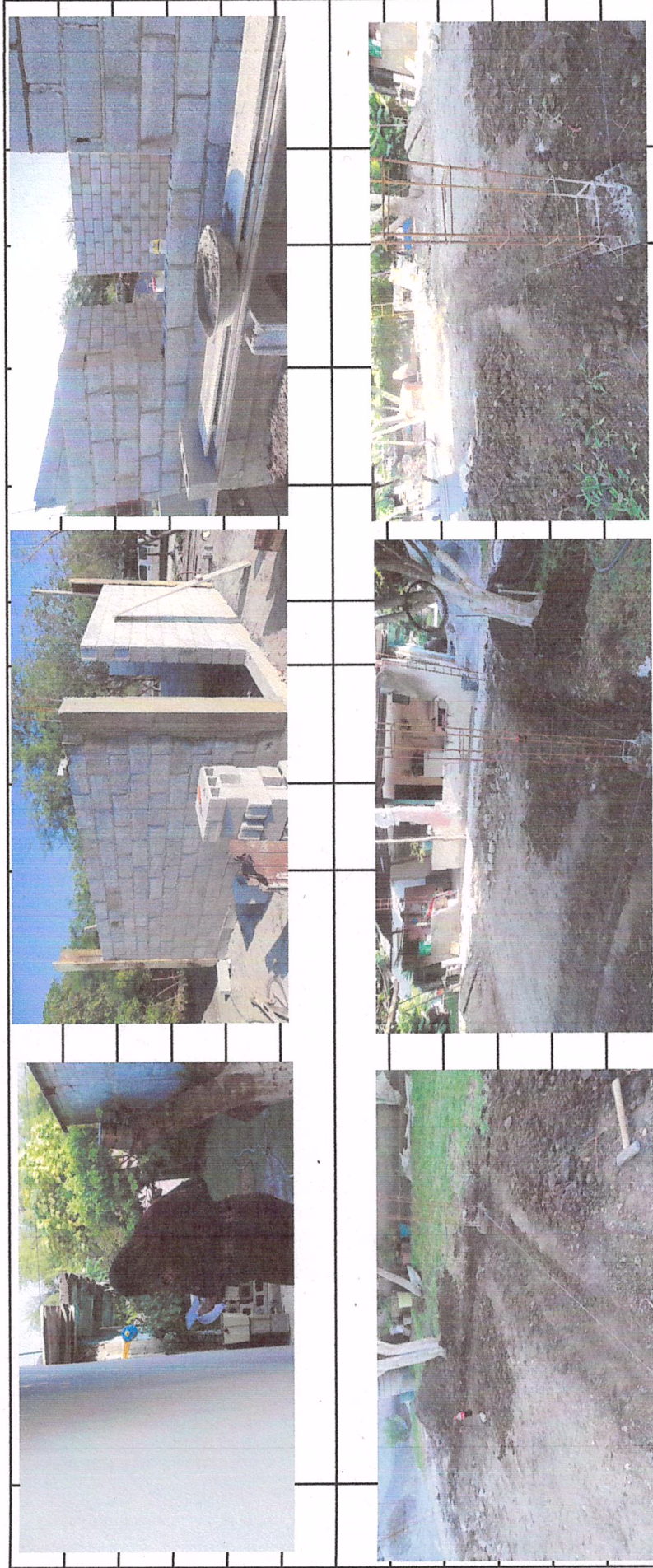


ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
*[Signature]*  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
*[Signature]*  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ		
PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019		
META 12 CUARTOS DORMITORIO		
FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019		



<p>ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ CONTRATISTA</p>	<p>ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA Lorenzo Antonio Alvarez Z SUPERVISOR</p>
--	---

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

IS-10-19

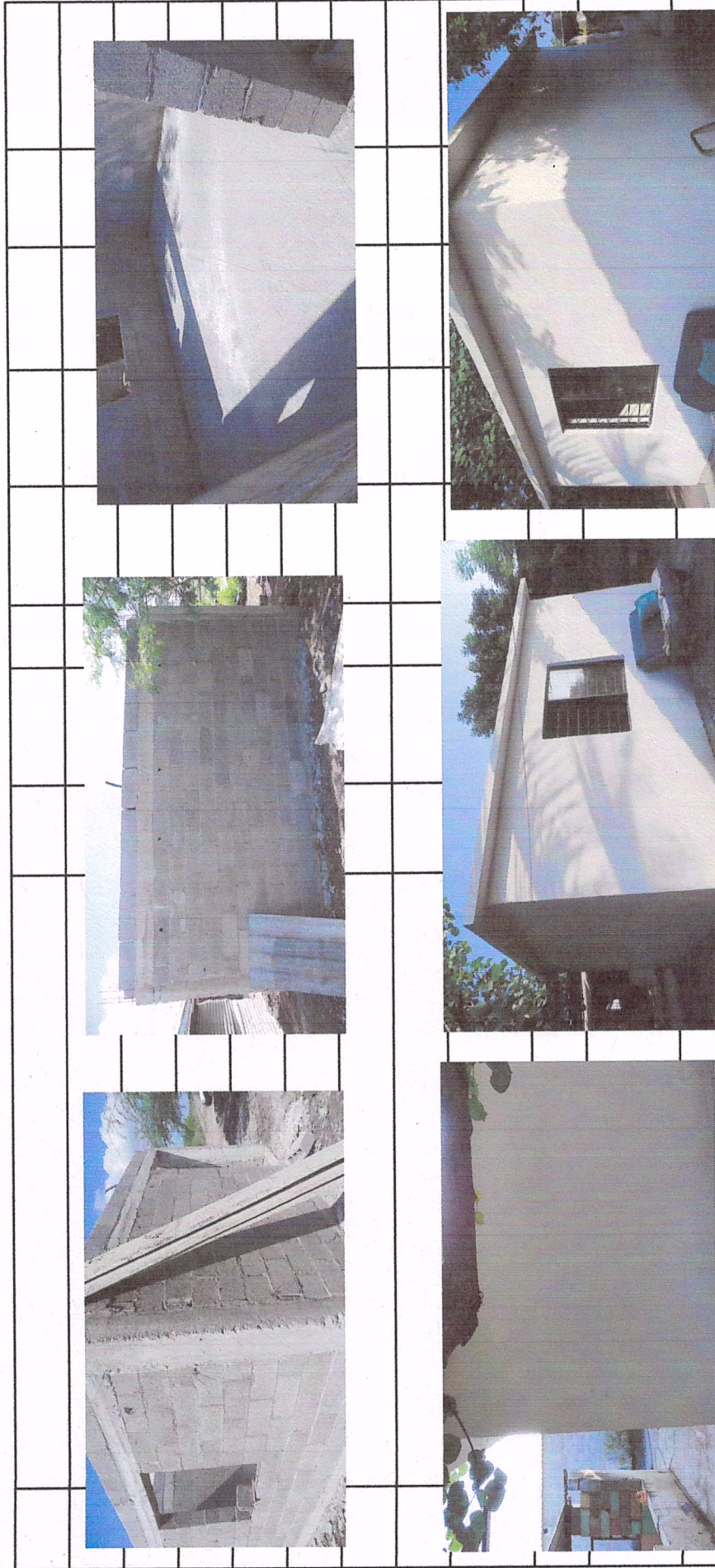
RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ

CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

Lorenzo Antonio Alvarez Z.  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)

CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA

RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

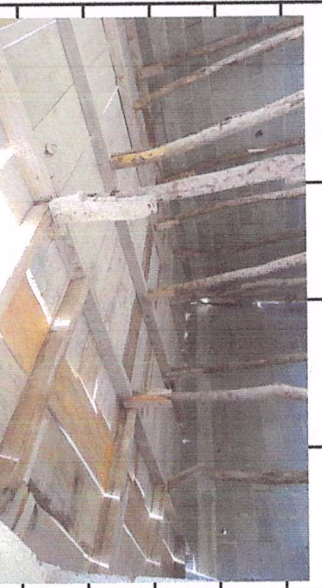



IS-10-19

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019

META 12 CUARTOS DORMITORIO

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019

ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

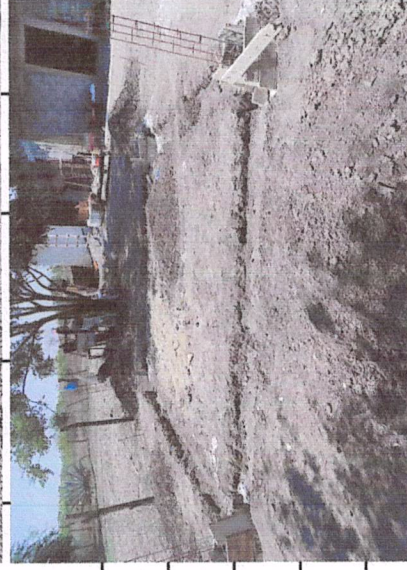
**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ		
PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019		
META 12 CUARTOS DORMITORIO		
FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019		

<p>ING. ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ CONTRATISTA</p>		<p>ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA SUPERVISOR</p>	

**FOTOGRAFIA**





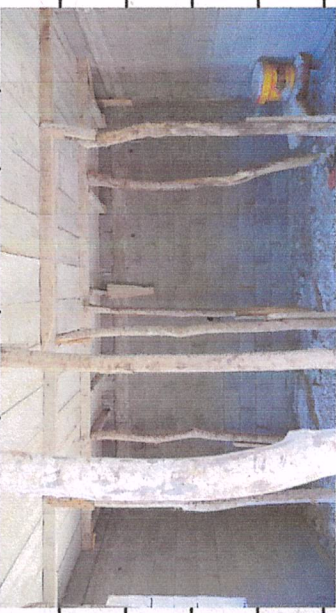

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA , COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA	RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	IS-10-19
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOVEY SANCHEZ		PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
META 12 CUARTOS DORMITORIO		FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019



ING. ARMANDO DAVID VANOVEY SANCHEZ  
*[Signature]*  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
*[Signature]*  
SUPERVISOR

**FOTOGRAFIA**

CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIO : 6 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO,4 EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2 EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CABECERA, COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA		IS-10-19
RAMO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ		PERIODO DE EJECUCION:DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019
META 12 CUARTOS DORMITORIO		FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019
		
		
<p>ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ CONTRATISTA</p>		<p>ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA Lorenzo Antonio Alvarez Z. SUPERVISOR</p>



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

CONTRATO N.º: IS-10-19

FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2019

### DATOS GENERALES:

OBRA: CONSTRUCCION DE 12.00 CUARTOS DORMITORIOS DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN:  
6.00 CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECRA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4.00 CUARTOS  
UBICADOS DORMITORIOS EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2.00 CUARTOS  
DORMITORIOS EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 1 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2019

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

CONTRATISTA: ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

DOMICILIO FISCAL: BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO #760 COL. MAINERO CD. VICTORIA,  
TAMAULIPAS C.P. 87100

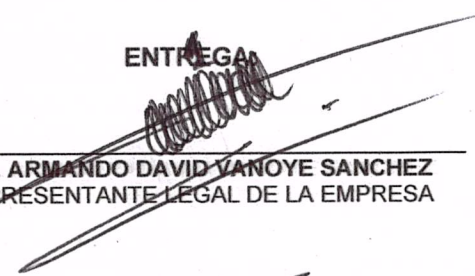
R.F.C.: VASA521020A12

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA, C. YESIKA YANET SELVERA GARZA EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LOS TRABAJOS, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

ESTABLECIENDO EN CASO DE EXISTIR UNA MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETÉ A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

UNA VEZ ASENTADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL REGISTRO DE FIRMAS QUEDANDO DE CONFORMIDAD:

ENTREGA

  
\_\_\_\_\_  
ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

RECIBE:

  
\_\_\_\_\_  
C. YESIKA YANET SELVERA GARZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL



**ACTA FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. IS-10-19**



**I.- LUGAR, FECHA Y HORA:**

EN **ABASOLO TAM.** SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DIA **11** DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE.** EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

**II.- NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:**

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE": REPRESENTADA POR LA C. **YESIKA YANET SELVERA GARZA.** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. **LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA.** CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL C. **HOMERO CONDE RODRIGUEZ.** DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ.**

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

**CONSTRUCCION DE 12.00 CUARTOS DORMITORIOS DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIOS EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIOS EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**



**ACTA FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. IS-10-19**



LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	206.67
CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 Y DADO DE 20X20 ARMADO CON ARMEX	M2	48.00
CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLOS DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX . INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	355.20
MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	382.56
CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	192.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	177.87
LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	248.43
SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCO BLANCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES , POR EL COSTO DEL FILETEO NO SE DESCUENTAN LOS CLAROS DE PUERTA Y VENTANA ACABADO , INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	1201.47
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2,10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	12.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO Y MOSQUITERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	12.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 SALIDAS PARA ALUMBRADO Y 2 CONTACTOS, INCLUYE: APAGADORES Y CONTACTOS , CAJAS REGISTRO, CABLE THW/ CAL 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."	PZA	24.00



**ACTA FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. IS-10-19**



**III.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:**

LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, SE EJECUTARON AL AMPARO DEL **CONTRATO No. IS-10-19** DEL CUAL SE TIENE A LA VISTA UNA COPIA; CELEBRADO CON FECHA ENTRE “**LA CONTRATANTE**” Y “**LA CONTRATISTA**”, CON UN MONTO ORIGINAL DE **\$1,379,409.64 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

**IV.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE **72 DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS DEL 1 DE ABRIL DEL 2019 AL 11 DE JUNIO DEL 2019.

SE HACE CONSTAR QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, FUE EL **11 DE JUNIO DEL 2019**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO, POR LO QUE EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN FUE DE **72 (DIAS.)** CALENDARIO.

**V.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES:**

EST. No.	PERÍODO	IMPORTE (\$) S/ I.V.A.	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	SALDO ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	DEDUCCIONES	No. FACTURA
UNICA	1 DE ABRIL DEL 2019 AL 11 DE JUNIO DEL 2019	\$1,189,146.24	0.00	0.00	\$7,134.88	A1 326

RESUMEN:

IMPORTE POR TRABAJOS EJECUTADOS SEGÚN ESTIMACIONES UNICA	IMPORTE DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	IMPORTE DE LAS SANCIONES O ADEUDOS A CARGO DEL CONTRATISTA
\$1,379,409.64	0.00	0.00



**ACTA FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. IS-10-19**



**VI - DECLARACIÓN DE LAS PARTES:**

CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE

CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "LA CONTRATISTA" Y A FAVOR DE "LA CONTRATANTE" DERIVADOS DEL CONTRATO Y DE SUS AMPLIACIONES, QUEDAN VIGENTES LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA
\$137,940.96	19A24601	DORAMA

SE HACE CONSTAR QUE "LA CONTRATANTE" RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, PAGOS EN EXCESO O PAGOS INDEBIDOS, EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA **ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **11 DE JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, SE LEVANTA ESTA ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



**ACTA FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. IS-10-19**



**ENTREGA**

**POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA**

**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**

**POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.**

**R. AYUNTAMIENTO**

**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ABASOLO, TAM.  
ADMÓN 2018 - 2021  
GUBERNADOR

**LIC. EFRAÍN GONZALEZ ESCAMILLA**

**CONTRALOR MUNICIPAL**

**TESTIGOS**

**LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ**

**SUB DIRECTOR DE INFORMATICA**

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**

-----**FIN DEL ACTA**-----



**ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO, QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO **IS/10/19** CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA IS-10-19

**I. LUGAR, FECHA Y HORA.**

EN **ABASOLO TAM.**, SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **11 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

**NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:**

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE": REPRESENTADA POR LA C. **YESIKA YANET SELVERA GARZA**. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EL LIC. **EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. **LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL C. **HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**.

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO.**

CONSTRUCCION DE 12.00 CUARTOS DORMITORIOS DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIOS EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIOS EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

**CONTRATADAS QUE SE CUMPLIERON DEL 1 DE ABRIL DEL 2019 AL 11 DE JUNIO DEL 2019**



**ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**  
**CONTRATO No. IS-10-19**



LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	206.67
CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 Y DADO DE 20X20 ARMADO CON ARMEX	M2	48.00
CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLOS DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX . INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	355.20
MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	382.56
CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	192.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	177.87
LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	248.43
SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCO BLANCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES , POR EL COSTO DEL FILETEO NO SE DESCUENTAN LOS CLAROS DE PUERTA Y VENTANA ACABADO , INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	1201.47
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2,10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	12.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL. 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO Y MOSQUITERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	12.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 SALIDAS PARA ALUMBRADO Y 2 CONTACTOS, INCLUYE: APAGADORES Y CONTACTOS , CAJAS REGISTRO, CABLE THW/ CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."	PZA	24.00

**Plazo de ejecución PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE 72 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 1 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DEL 2019.**



**EL CONTRATISTA EJECUTO LA OBRA EN PLAZO MENOR A LO PACTADO DE EJECUCIÓN.**

**Disponibilidad del inmueble.**

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos.

**Anticipos. NO HUBO ANTICIPO**

**Forma de pago.** Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones mensuales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

**Garantías. El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías:**

	MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA	VIGENCIA
VICIOS OCULTOS	\$137,940.96	19A24601	DORAMA	12 DE JUNIO DEL 2019 AL 11 DE JUNIO DEL 2020

Representante del contratista. El contratista designo a su representante permanente mediante oficio sin número de fecha **1 DE ABRIL DEL 2019.**

**Responsabilidad del contratista.** El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.**

TANTO LA DEPENDENCIA COMO EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, DE QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO NO. IS-10-19

**CONSTRUCCION DE 12 CUARTOS DORMITORIOS DE 4.00 X 4.00 MTS. UBICADOS EN: 6 CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO, 4 CUARTOS DORMITORIOS EN LA COL. BEATRIZ ANAYA EN EL NCP. DOLORES Y 2.00 CUARTOS DORMITORIOS EN EL NCP. DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**



**ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES  
CONTRATO No. IS-10-19**



**FINAL: Firman las personas que intervinieron en la presente Acta.**

**ENTREGA**

**POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA**

  
**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**

**POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.**

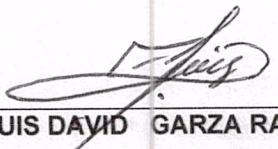
  
**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA**

**CONTRALOR MUNICIPAL**

**TESTIGOS**

  
**LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ**

**SUB DIRECTOR DE INFORMATICA**

  
**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

-----**FIN DEL ACTA**-----

**MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.  
ADMINISTRACION 2018-2021**




FOLIO: 01

**BITÁCORA DE OBRA:**

**DATOS DE LA OBRA**

MUNICIPIO	Abasolo	No. DE CONTRATO	15-10-19
NOMBRE DE LA OBRA	Construcción de 12 cuartos dormitorio de 4.00 x 4.00 mts		
UBICACIÓN DE LA OBRA	6 en la cabecera 4 Col. Beatriz Anita 2 Cuadecore victor.º		
CONTRATISTA	Ing Armando David Vanote Sanchez		
REPRESENTANTE LEGAL	Ing Armando David Vanote Sanchez		
FECHA DE INICIO	1 Abril 2019	FECHA DE TERMINO	11 Junio 2019

**REGISTRO DE FIRMAS**

	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Homero conde Rodriguez	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA	Ing Armando David Vanote Sanchez	
SUPERVISOR DE OBRA	Lorenzo Antonio Alvarez z.	Lorenzo Antonio Alvarez z.
RESIDENTE DE OBRA	Ing Armando David Vanote Sanchez	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Construcción de cuartos dormitorios con cimiento de zapatas de 60x60 de la de base y de crecimiento de 15x20 armados con armex y concreto h:dradico Castillos de 15x15 armados armado con amex y concreto h:dradico, muros de bloq de 15x20x40 adheridos con mortero, cemento arena y enjarradas con stucco interior exterior, piso firme de concreto losa de concreto armado con varilla de 3/8 a 25x25 cm qso como instalacion de puerta y ventana. y alambrao electrico.

**MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.  
ADMINISTRACION 2018-2021**

FOLIO: 02

**BITÁCORA DE OBRA:**

MUNICIPIO	Abasolo	No. DE CONTRATO	15-10-19
NOMBRE DE LA OBRA	Construcción de 12 cuartos dormitorio de 4.00 x 4.00 mts		
UBICACIÓN DE LA OBRA	6 en la cabecera 4 col. Beatriz Anita 2 Guadalupe Victoria		
CONTRATISTA	Ing Armando David Vanote Sanchez		
REPRESENTANTE LEGAL	Ing Armando David Vanote Sanchez		

NOTA No.	NOTAS	FECHA
01	Trazo, nivelación, excavación y armado de zapatas	02 Abril - 19
02	Armado y colado de zapatas	04 Abril - 19
03	Continuamos con el armado y colado de zapatas	09 Abril - 19
04	Cimbrao y colado de data de base	12 Abril - 19
05	Se continuo con el cimbrado y colado de data de base	16 Abril - 19
06	Colocación de blok de muros	19 Abril - 19
07	continuamos con la colocación de blok de muros	23 Abril - 19
08	Colocación de castillos	26 Abril - 19
09	colocación de castillos de cerramiento.	30 Abril - 19
10	Barras de bñ	03 Mayo - 19
11	Colado de piso firme	08 Mayo - 19
12	Cimbrado y armado de losa	14 Mayo - 19
13	Se continuo Cimbrado y armado de losa	17 Mayo - 19
14	Seguimos con el cimbrado y armado de losa	20 Mayo - 19
15	colado de losa	24 Mayo - 19
16	Instalación eléctrica, herrería y entarje de stucco	08 Junio - 19
17	Terminación de obra y limpieza	11 Junio - 19

Horacio Antonio Alvarez?  
FIRMA DEL SUPERVISOR  
(SERVIDOR PUBLICO)

[Firma]  
FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA  
(CONTRATISTA)



Fecha de instalación: (13 marzo)

Nombre del funcionario municipio

Cargo del funcionario municipal

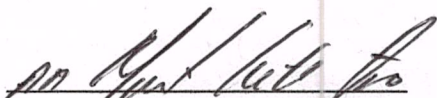
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma me permito invitarle el día 13 del mes de marzo del año en curso, a la instalación del Comité de Participación Social FISMDF, el cual fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el Catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normativa vigente.

Nota: Se anexa calendario de programación de Formación de Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

  
Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal



**HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

Director de Obras Públicas



**ACTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF**

Siendo las 11:00 hrs. del día 13 del mes de marzo del 2018, reunidos en la localidad de Fipe Victoria, del Municipio de Abasolo del Estado de Tamaulipas, los CC. \_\_\_\_\_, Representante de la Delegación de la SEDESOL, el \_\_\_\_\_, Representante de la Ejecutora (Dir. de Obras Públicas Municipal), y \_\_\_\_\_, Representante del Comité de Participación Social FISMDF, e integrantes de los Comités de Participación Social FISMDF, procediendo a la Capacitación en Materia de Participación Social, bajo el siguiente:

Temario

1) Definición, objetivo y acciones de la Participación Social FISMDF; 2) Participantes en la promoción de la Participación Social FISMDF y sus funciones; 3) Características del Programa; 4) Funciones y Responsabilidades del Comité de Participación Social FISMDF; 5) Medios institucionales para presentar Quejas y Denuncias; 6) Elaboración de Cédulas de Vigilancia; 7) Blindaje Electoral; 8) Perspectiva de Género.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesús villa maldonado	Presidente	Jesús villa M.
candelario Garcia velazquez	Secretario	X candelario Garcia V.
Luisa Ruiz martinez	Tesorero	X Luisa Ruiz Mfz
Maria Guadalupe Resendiz Luna	VOCAL I	Maria Guadalupe Resendiz Luna
Elena Guadalupe villa maldonado	VOCAL II	ELENA GIFE VILLA - M.

Mujeres Capacitadas: ( ) Hombres Capacitados: ( ) Sub Total: ( )  
 Otras Beneficiarias Capacitadas: ( ) Otros Beneficiarios Capacitados: ( ) Sub Total: ( )  
 TOTAL: ( )

Ramo: 33 Programa: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
 Sub Programa: (S12. PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES)  
 ( ) Obra ( ) Servicio ( ) Acción: Construcción de 2 cuartos dormitorios  
 Ubicación:  
 Localidad: Fipe Victoria Municipio: Abasolo  
 Monto: (\$XXX)  
 Tipos de Apoyo: ( ) Federal ( ) Estatal ( ) Municipal ( ) Beneficiarios

C. MARTIN CASTILLO TORRES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

FIRMAS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



OBRAS  
PÚBLICAS  
2018 - 2021  
Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
2018 - 2021



Municipio de Abasolo Admón.  
2018-2021





**Anexo 2.2. Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF**

Fecha: 13 marzo

(C.

Vecinos del Municipio de Abasolo

Presentes

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, en referencia a las obras que se financiarán con los recursos del FISMDF, para hacerle una atenta y cordial invitación para que asista a la Capacitación en Materia de Participación Social FISMDF, para el seguimiento de Obras programadas para el ejercicio fiscal 2019; la cita es el próximo 13 marzo ) del año en curso, a las 11:00, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal de Abasolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Yesika Yanet Selvera Garza

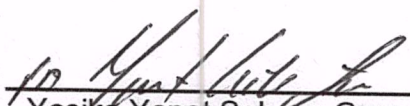

Presidente municipal

**HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

Director de Obras Públicas



**Anexo 3. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF**

<b>Actividades desarrolladas por el Comité de Participación Social FISMDF del Municipio de _____</b>	
No. de obras revisadas:	Construcción de 2 cocinas dormitorios
No. obras directas:	construccion de 2 cocinas dormitorios
No. obras complementarias:	11 11
Monto FISMDF revisado:	
Monto FISMDF en proyectos directos:	
Monto FISMDF en proyectos complementarios:	
No. de integrantes del comité:	# 2
Actividades desarrolladas por los integrantes del Comité:	
<p>   <b>Yesika Yanet Selvera Garza</b>                      Presidente Municipal                 </p> <p style="text-align: right;">   <b>HOMERO CONDE RODRIGUEZ</b>                      Director de obras                 </p>	



**Anexo 2.3. Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF**

NOMBRE	LISTADO DE OBRAS QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ	CARGO	DIRECCIÓN Y No. TELEFÓNICO	FIRMA
Jesús Villa Maldonado	Construcción de 2 cuartos dormitorios en GPE Victoria	Presidente		Jesús Villa M.
Candelario García Velázquez	" "	Secretario		X Candelario García
Luisa Ruiz Martínez	" "	TESORERO		X Luisa Ruiz Mte
María Guadalupe Acenduz	" "	VOCAL I		Maribel Guadalupe Acenduz
Elena Guadalupe Villa Maldonado	" "	VOCAL II		Elena GPE Villa M



**Anexo 4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de participación social FISMDF**

Fecha de la Interposición:	Ejercicio:
----------------------------	------------

QUEJA	DENUNCIA	SUGERENCIA	NO. REGISTRO:
X			01

NOMBRE DE LA QUEJA, DENUNCIA Y/O SUGERENCIA

--

DATOS DE LA OBRA

Ubicación o dirección:
Localidad: <u>CPE. Victorio</u> Municipio: <u>Abasolo</u> Estado: <u>Tamps</u>

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROMOVENTE

Anónimo: _____
Nombre Completo: _____
Sexo: _____ Edad: _____
Ocupación: _____
Escolaridad: _____
Teléfono: _____

Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia.  
Si la queja, denuncia y/o sugerencia es de un Servidor Público, anotar nombre, dependencia, cargo

--

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fecha	Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia

Acuse de recibo

Fecha	Nombre y Firma



MUNICIPIO DE  
**ABASOLO**



**Tam**  
TAMAULIPAS



Fecha de instalación: (13 marzo)

Nombre del funcionario municipio

Cargo del funcionario municipal

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma me permito invitarle el día 13 del mes de marzo del año en curso, a la instalación del Comité de Participación Social FISMDF, el cual fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el Catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normativa vigente.

Nota: Se anexa calendario de programación de Formación de Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal

**HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

Director de Obras Públicas

Municipio de Abasolo Admón.  
2018-2021  
Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
[www.abasolo.gob.mx](http://www.abasolo.gob.mx)





**ACTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF**

Siendo las 10:00 hrs. del día 13 del mes de enero del 2019, reunidos en la localidad de COL. BASTIZ ANGIL del Municipio de Abasolo del Estado de Tamp.S., los CC. \_\_\_\_\_, Representante de la Delegación de la SEDESOL, el \_\_\_\_\_, Representante de la Ejecutora (Dir. de Obras Públicas Municipal), y \_\_\_\_\_, Representante del Comité de Participación Social FISDMF, e integrantes de los Comités de Participación Social FISDMF, procediendo a la Capacitación en Materia de Participación Social, bajo el siguiente: Temario

- 1) Definición, objetivo y acciones de la Participación Social FISDMF; 2) Participantes en la promoción de la Participación Social FISDMF y sus funciones; 3) Características del Programa; 4) Funciones y Responsabilidades del Comité de Participación Social FISDMF; 5) Medios institucionales para presentar Quejas y Denuncias; 6) Elaboración de Cédulas de Vigilancia; 7) Blindaje Electoral; 8) Perspectiva de Género.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Santiago mandujano Rojas	pres.dante	<i>[Firma]</i>
Juan Antonio Davila Salano	secretario	Davila Salano Juan Antonio
Alberto Herrera Alvarez.	Tesorero	Alberto Herrera
Amanda de León Honorato	Vocd 1	<i>[Firma]</i>

Mujeres Capacitadas: ( ) Hombres Capacitados: ( ) Sub Total: ( )  
 Otras Beneficiarias Capacitadas: ( ) Otros Beneficiarios Capacitados: ( ) Sub Total: ( )

Ramo: 33 Programa: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
 Sub Programa: (S12. PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES) Construcción de 4 coartos  
 ( ) Obra ( ) Servicio ( ) Acción: dormitorios en la col. Bastiz  
 Ubicación:  
 Localidad: COL. Bastiz Angil Municipio: Abasolo  
 Monto: (\$XXX)  
 Tipos de Apoyo: ( ) Federal ( ) Estatal ( ) Municipal ( ) Beneficiarios

*[Firma]* SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
**C. MARTIN CASTILLO TORRES** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
*[Firma]* SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS 2018 - 2021  
*[Firma]* SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
**LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL 2018 - 2021  
 Municipio de Abasolo Admón. 2018-2021

Palacio municipal  
 Guillermo Prieto s/n  
 Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
 Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
 www.abasolo.gob.mx





**Anexo 2.2. Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF**

Fecha: 13 marzo

(C.

Vecinos del Municipio de Abasolo

Presentes

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, en referencia a las obras que se financiarán con los recursos del FISMDF, para hacerle una atenta y cordial invitación para que asista a la Capacitación en Materia de Participación Social FISMDF, para el seguimiento de Obras programadas para el ejercicio fiscal 2019; la cita es el próximo 13 marzo ) del año en curso, a las 11:00, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal de Abasolo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal

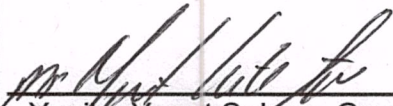

HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Director de Obras Públicas





**Anexo 3. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF**

<b>Actividades desarrolladas por el Comité de Participación Social FISMDF del Municipio de <u>Abasolo</u></b>	
No. de obras revisadas:	Construccion de 4 cascos dormitorio Col. Benito
No. obras directas:	Construccion de 4 cascos dormitorios
No. obras complementarias:	" "
Monto FISMDF revisado:	
Monto FISMDF en proyectos directos:	
Monto FISMDF en proyectos complementarios:	
No. de integrantes del comité:	4
Actividades desarrolladas por los integrantes del Comité:	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 45%;">   <hr/> <p><b>Yesika Yanet Solvera Garza</b> Presidente Municipal</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;">   <hr/> <p><b>HOMERO CONDE RODRIGUEZ</b> Director de obras</p> </div> </div>	



**Anexo 4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de participación social FISMDF**

Fecha de la Interposición:			Ejercicio:		
QUEJA	DENUNCIA	SUGERENCIA	NO. REGISTRO:		
X			01		

NOMBRE DE LA QUEJA, DENUNCIA Y/O SUGERENCIA

--

DATOS DE LA OBRA

Ubicación o dirección: <u>Col. Beatriz Anaya</u>		
Localidad: <u>Dolores</u>	Municipio: <u>Abasolo</u>	Estado: <u>Tamaulipas</u>

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROMOVENTE

Anónimo: _____	
Nombre Completo: _____	
Sexo: _____	Edad: _____
Ocupación: _____	Escolaridad: _____
	Teléfono: _____
Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia. Si la queja, denuncia y/o sugerencia es de un Servidor Público, anotar nombre, dependencia, cargo	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Fecha	Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia
Acuse de recibo	
Fecha	Nombre y Firma

MUNICIPIO DE  
**ABASOLO**



**Tam**  
TAMAULIPAS



Fecha de instalación: (13 Marzo)

Nombre del funcionario municipio

Cargo del funcionario municipal

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma me permito invitarle el día 13 del mes de MARZO del año en curso, a la instalación del Comité de Participación Social FISMDF, el cual fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el Catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normativa vigente.

Nota: Se anexa calendario de programación de Formación de Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

  
Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal

  
\_\_\_\_\_  
**HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

Director de Obras Públicas

Municipio de Abasolo Admón.  
2018-2021  
Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx





**ACTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF**

Siendo las 10:00 hrs. del día 13 del mes de Mayo del 2019, reunidos en la localidad de Abasolo, del Municipio de Abasolo del Estado de Tam., los CC. \_\_\_\_\_, Representante de la Delegación de la SEDESOL, el \_\_\_\_\_, Representante de la Ejecutora (Dir. de Obras Públicas Municipal), y \_\_\_\_\_, Representante del Comité de Participación Social FISMDF, e integrantes de los Comités de Participación Social FISMDF, procediendo a la Capacitación en Materia de Participación Social, bajo el siguiente: Temario

- 1) Definición, objetivo y acciones de la Participación Social FISMDF;
- 2) Participantes en la promoción de la Participación Social FISMDF y sus funciones;
- 3) Características del Programa;
- 4) Funciones y Responsabilidades del Comité de Participación Social FISMDF;
- 5) Medios institucionales para presentar Quejas y Denuncias;
- 6) Elaboración de Cédulas de Vigilancia;
- 7) Blindaje Electoral;
- 8) Perspectiva de Género.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Aleandra Jazmin Sanchez</u>	<u>Presidente</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fernando Hernandez Martinez</u>	<u>Secretario</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diego Dionisio Molina Gomez</u>	<u>Tesorero</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diana Laura Diaz Castañeda</u>	<u>Vocal I</u>	<u>Diana Laura Diaz</u>
<u>Juan Jose Yañez Huerta</u>	<u>Vocal II</u>	<u>Juan Jose Yañez</u>
<u>Reina Matros Hernandez</u>	<u>Vocal III</u>	<u>X</u>

Mujeres Capacitadas:  Hombres Capacitados:  Sub Total:   
 Otras Beneficiarias Capacitadas:  Otros Beneficiarios Capacitados:  Sub Total:

Ramo:	33	Programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
Sub Programa:		(S12. PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES)	<u>Construcción de 6 cocavos</u>		
<input type="checkbox"/> Obra	<input type="checkbox"/> Servicio	<input type="checkbox"/> Acción:	<u>dormitorios en Licabecera</u>		
			<u>Municipal. de Abasolo</u>		
Ubicación:					
Localidad:	<u>Abasolo</u>	Municipio:	<u>Abasolo</u>		
Monto:		(\$XXX)			
Tipos de Apoyo:	<input type="checkbox"/> Federal	<input type="checkbox"/> Estatal	<input checked="" type="checkbox"/> Municipal	<input type="checkbox"/> Beneficiarios	

[Firma] **C. MARTÍN CASTILLO TORRES** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
[Firma] **C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
[Firma] **LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL  
 2018 - 2021



**Anexo 2.2. Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF**

Fecha: 13 marzo

(C.

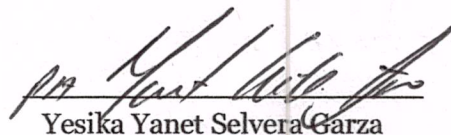
Vecinos del Municipio de Abasolo

Presentes

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, en referencia a las obras que se financiarán con los recursos del FISMDF, para hacerle una atenta y cordial invitación para que asista a la Capacitación en Materia de Participación Social FISMDF, para el seguimiento de Obras programadas para el ejercicio fiscal 2019; la cita es el próximo 13 marzo ) del año en curso, a las 10:00, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal de Abasolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
Yesika Yanet Selvera Garza

Presidente municipal



**HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

Director de Obras Públicas



**Anexo 2.3. Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF**

NOMBRE	LISTADO DE OBRAS QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ	CARGO	DIRECCIÓN Y No. TELEFÓNICO	FIRMA
Alondra Terán Sanchez Barrera	Construcción de 6 cuartos dormitorios en la cabecera municipal	Presidente	-	Sanchez
Fernando Hernandez martinez	" "	secretario		[Signature]
Diego Dionisio molina Gomez	" "	TESORERO		[Signature]
Diana Luara Diaz castañeda	" "	VOCA I		Diana Luara Diaz
Juan Jose Yañez Huerta	" "	VOCA II		Juan Jose Yañez H.
Reina mateos Hernandez	" "	VOCA III		X



**Anexo 3. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF**

<b>Actividades desarrolladas por el Comité de Participación Social FISMDF del Municipio de _____</b>	
No. de obras revisadas:	Construcción de 6 cuartos dormitorios
No. obras directas:	Construcción de 6 cuartos dormitorios
No. obras complementarias:	
Monto FISMDF revisado:	
Monto FISMDF en proyectos directos:	
Monto FISMDF en proyectos complementarios:	
No. de integrantes del comité:	#6
Actividades desarrolladas por los integrantes del Comité:	
 Yesika Yanet Selvera Garza Presidente Municipal	 HOMERO CONDE RODRIGUEZ Director de obras



**Anexo 4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de participación social FIS MDF**

Fecha de la Interposición:	Ejercicio:
----------------------------	------------

QUEJA	DENUNCIA	SUGERENCIA
X		

NO. REGISTRO:
01

NOMBRE DE LA QUEJA, DENUNCIA Y/O SUGERENCIA

--

DATOS DE LA OBRA

Ubicación o dirección:
Localidad: <u>Abasolo</u> Municipio: <u>Abasolo</u> Estado: <u>Tamp.</u>

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROMOVENTE

Anónimo: _____
Nombre Completo: _____
Sexo: _____ Edad: _____
Ocupación: _____ Escolaridad: _____
_____ Teléfono: _____

Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia.  
Si la queja, denuncia y/o sugerencia es de un Servidor Público, anotar nombre, dependencia, cargo

--

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fecha	Nombre y Firma de quien recibe la queja, denuncia y/o sugerencia

Acuse de recibo

Fecha	Nombre y Firma

